INFORME ETAPA DE DIAGNÓSTICO

PARQUES:

FUTURA COD. 1349

CONTRATO 547-2025 OP

"REALIZAR MEDIANTE SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS JUEGOS INFANTILES Y/O GRADERÍAS PARA PARQUES DE PROXIMIDAD, QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

BOGOTÁ D.C.

MARZO 2026

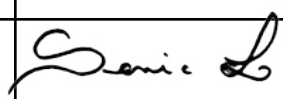
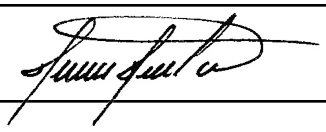
REV. No.	FECHA	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
1	04/03/2026	Sonia Londoño	Gilma Ramos	Jaime Orlando Santos Gutiérrez
CARGO		Residente de Obra	Directora de Obra	Representante Legal
FIRMA				

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 3
2. GENERALIDADES DEL PROYECTO 4
2.1 ANTECEDENTES 4
2.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
2.2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO 5
2.2.2. OBJETO DEL PROYECTO 6
2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARQUES 7
2.2.4. LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES 8
3. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO 10
3.1. VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO 10
3.2. DESCRIPCIÓN GENERAL HALLAZGOS 10
3.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO ACTUAL 13
3.4. PLANOS ESQUEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN 22
3.5. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO 22
4. ACTIVIDADES PROPUESTAS 23
5. CANTIDADES Y PRESUPUESTO 23
6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 24
7. GESTIÓN DE ENTIDADES Y PERMISOS 27
7.1. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER 28
7.2. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC 28
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 32
9. ANEXOS 33

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Se detallan zonas a intervenir en el parque Futura cód. 13-149 9
Ilustración 2. Anexo 3 foto 001 14
Ilustración 3. Anexo 3 foto 002 14
Ilustración 4. Anexo 3 foto 003 15
Ilustración 5. Anexo 3 foto 004 15
Ilustración 6. Anexo 3 foto 005 16
Ilustración 7. Anexo 3 foto 006 17
Ilustración 8. Anexo 3 foto 007 17
Ilustración 9. 18
Ilustración 10. 19

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato. Fuente: autor. 4
Tabla 2. Información parques a intervenir. Fuente: autor. 9
Tabla 3. Descripción general de hallazgos por parque. Fuente: autor. 14
Tabla 4. Registro fotográfico por parque. Fuente: autor. 23
Tabla 5. Relación de plano de intervención por parque. Fuente: autor. 24
Tabla 6. Evaluación técnica del deterioro en los parques. Fuente: autor. 25
Tabla 7. Valor costo directo y calor con AIU de los parque futura. Fuente: autor. 25

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No.	**547-2025 OP**
OBJETO	"Realizar mediante Sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Reajuste y a Monto Agotable, las Obras de Mejoramiento y/o Mantenimiento, así como el Suministro e Instalación de Mobiliario Urbano, para la Infraestructura Física de los Juegos Infantiles y/o Graderías para Parques de Proximidad, que conforman el Sistema Local de Parques de la Localidad de Teusaquillo en la Ciudad De Bogotá D.C"
PLAZO	cinco (5) MESES
VALOR	Novecientos sesenta millones ($960.000.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN	14 DE JUNIO DE 2026
CONTRATISTA DE OBRA	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL – SIMA LTDA
NIT	860.091.575-2
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE OBRA	SOLIUN S.A.S
NIT INTERVENTORÍA	900.768.458-0
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO

Tabla 1. Información general del contrato. Fuente: autor.

2. GENERALIDADES DEL PROYECTO

2.1 ANTECEDENTES

La Ejecución del presente proyecto, se encuentra enmarcado en los requerimiento y Estudios Previos establecidos por la Entidad Contratante Alcaldía Local de Teusaquillo, a través del proceso de Licitación Pública identificada como FDLT-035-2025, cuyos documentos indican como justificación del proyecto entre otros lo que se cita a continuación:

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles." Es así que la Alcaldía Local tiene como misión "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los alcaldes o alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".

Que El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2025 – 2028, "TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde junio de 2024 hasta junio de 2028, contempla dentro del programa Teusaquillo con parques para disfrutar. Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2674 TEUSAQUILLO CAMINA SEGURA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA: TEUSAQUILLO NUESTRA LOCALIDAD, NUESTRA CASA, cuyo objeto es Intervenir 7 Parques de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación para la vigencia 2025. Con base en el diagnóstico técnico realizado por el equipo de infraestructura del FDLT, sobre los 134 parques de escala vecinal y de bolsillo bajo su jurisdicción, se evidenció el deterioro progresivo de los espacios destinados a juegos infantiles y graderías, elementos esenciales para la recreación, el deporte, el encuentro ciudadano y la integración comunitaria. El estudio determinó que un (1) parque presenta deterioro estructural en su gradería, requiriendo obras de reparación y adecuación, mientras que seis (6) parques necesitan la reposición o instalación de juegos infantiles seguros y certificados, conforme a las especificaciones técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y a los lineamientos de

accesibilidad universal. Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita ejecutar las obras de mejoramiento y/o mantenimiento de graderías y el suministro e instalación de juegos infantiles en los parques priorizados de la localidad de Teusaquillo, garantizando la seguridad, funcionalidad, accesibilidad y el adecuado uso del espacio público recreativo, en beneficio de la comunidad local y de la población visitante.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.2.1. FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

De acuerdo a lo descrito en el Anexo Técnico del Proyecto, documento que hace parte integral de las condiciones contractuales, el proyecto se encuentra enmarcado en tres fases principales, las cuales nos permitimos citar:

2.2.1.1 Elaboración del diagnóstico

Durante los primeros quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, el Contratista deberá ejecutar las actividades de diagnóstico técnico y levantamiento de información de los siete (7) parques priorizados para intervención, con el fin de determinar las condiciones reales de cada escenario y definir el nivel de intervención requerido.

Dentro del Alcance, de la etapa de diagnóstico, se debe presentar el registro fotográfico y las fichas de visita técnica con descripción detallada del estado físico de los parques específicamente para las zonas de graderías y juegos infantiles. Lo cual debe ir acompañado con planos esquemáticos o croquis de localización de los elementos existentes y de las áreas a intervenir.

En esta etapa se establecen las posibles intervenciones a realizar de acuerdo a las evaluación técnica realizada y cantidades de obra estimadas.

Esta etapa específica se desarrolla el Diagnóstico para el parque Futura, como un primer avance del alcance total del contrato.

2.2.1.2 Programa de Intervenciones

De acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, SIMA LTDA como Contratista deberá elaborar y presentar el Programa de Intervenciones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega del diagnóstico técnico, para revisión de la Interventoría y aprobación del FDLT.

Este documento consolidará las actividades aprobadas por la Interventoría y el FDLT, una vez evaluado el alcance total propuesto por SIMA LTDA, en el Diagnóstico que se define en el este informe, y su alcance para la totalidad de los parques objeto de intervención.

2.2.1.3 Actividades de Intervención

Esta es la etapa de intervención aprobada a los parques, de acuerdo a las etapas citadas anteriormente, las cuales se enmarcará a las especificaciones y lineamientos establecidos por la Subdirecciones de Construcciones del Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD.

2.2.2. OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto a ejecutar tiene como finalidad desarrollar obras de mejoramiento, mantenimiento, adecuación y modernización de la infraestructura recreativa ubicada en parques de proximidad pertenecientes al Sistema Local de Parques de la localidad de Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C., mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y a monto agotable, conforme a los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

El alcance del contrato se encuentra dividido en siete (7) parques priorizados, en los cuales se realizarán intervenciones específicas definidas a partir del diagnóstico técnico efectuado previamente por las entidades distritales competentes. Estas intervenciones responden al estado actual de conservación, funcionamiento y seguridad de los diferentes componentes que conforman cada escenario recreativo.

Las acciones a ejecutar se enfocan principalmente en las zonas que estructuran funcionalmente los parques, tales como áreas de juegos infantiles, graderías, zonas duras, cerramientos de protección y, en algunos casos, la instalación, reposición o adecuación de máquinas biosaludables. Lo anterior, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y calidad para el adecuado uso y disfrute por parte de la comunidad.

Dentro de las actividades contempladas se incluyen, entre otras, el mantenimiento correctivo y preventivo de juegos infantiles, reposición de elementos deteriorados o incompletos, instalación de pisos de seguridad en caucho, adecuación y complementación de cerramientos en malla o tipo M-83, resanes y mejoramientos de placas existentes, reconstrucción o mantenimiento de graderías, así como la implementación de nuevos juegos infantiles modernos y mobiliario biosaludable en los parques que así lo requieran, de acuerdo con las necesidades identificadas en campo.

- Los parques objeto de intervención corresponden a los siguientes escenarios priorizados:
- Urbanización San Luis
- Barrio Alfonso López

- Santa Clara
- Urbanización Quinta Paredes El Potrero
- Urbanización La Magdalena
- Urbanización Ciudad Salitre Sector III (SM III-3, SM III-4, SM III-5, SM III-6, SM III-7 y SM III-8)
- Futura

En cada uno de estos parques se desarrollarán intervenciones diferenciales, ajustadas a sus condiciones particulares, orientadas a la recuperación integral de los espacios recreo deportivos, el mejoramiento del entorno urbano y el fortalecimiento del espacio público efectivo de la localidad.

2.2.3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARQUES

Como resultado del proceso de priorización y planificación técnica, a continuación, se refleja en la tabla correspondiente la identificación detallada de cada escenario, indicando el código IDRD del parque y su respectiva dirección, información base para la estructuración, seguimiento y control de las intervenciones a ejecutar.

INFORMACIÓN PARQUES A INTERVENIR		
NOMBRE	CÓDIGO IDRD	DIRECCIÓN
URBANIZACION SAN LUIS	13-003	CL 60# 18 - 50
BARRIÓ ALFONSO LOPEZ	13-013	CALLE 51 #21-13
SANTA CLARA	13-015	CARRERA 45 #22-63
URBANIZACIÓN QUINTA PAREDES EL POTRERO	13-018	CR 44 # 24A -80
URBANIZACIÓN LA MAGDALENA	13-034	CR 17 #38-27
URBANIZACIÓN CIUDAD SALITRE SECTOR III SM-3, SM III-4, SM III-6, SM III-7 Y SM III-8	13-068	CALLE 22B # 58 21
FUTURA	13-149	CR 33 #25C 04

Tabla 2. Información parques a intervenir. Fuente: autor.

2.2.4. LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES

A continuación, se detallan las localizaciones generales, de los tres (3) parques objeto del presente informe de Diagnóstico:

FUTURA



Ilustración 1. Se detallan zonas a intervenir en el parque Futura cód. 13-049
Fuente: Propia; Fecha:31 de enero 2026

3. ALCANCE DEL DIAGNÓSTICO

1.1. VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO

En Conjunto con la Entidad Contratante, Alcaldía Local de Teusaquillo y la Interventoría del proyecto SOLIN SAS, los días 22 y 23 de enero de 2026, como una visita de reconocimiento e inspección de los frentes de obra, donde la Entidad, dio de manera general las descripciones de las necesidades y posibles intervenciones requeridas en las Zonas de Juegos Infantiles y Graderías de los parques objeto de intervención del presente contrato.

Así mismo, SIMA LTDA, realizo visitas de reconocimiento específico a cada parque, con su Equipo Técnico, a fin de inspeccionar a nivel detalle los daños y las necesidades de intervención en cada de uno, como soporte a las actividades de diagnóstico, se presentan Fichas de campo para cada uno de los parques a intervenir, donde se consolida Estado Actual, Esquema de Intervención e Intervenciones, de igual forma se detallan en el presente informe.

Revisar fichas de visita técnica, anexo 1.

En el presente informe, presentamos el Diagnóstico realizado a tres (3) de los parques a intervenir, evaluando los componentes que detallamos a continuación:

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL HALLAZGOS

PARQUE	COMPONENTES EVALUADOS	OBSERVACIONES GENERALES
FUTURA	Zona de juegos infantiles	Se identifica un módulo de juegos en madera que cuenta con rodadero y estructura para columpios, la cual no dispone de los asientos correspondientes. El conjunto presenta un avanzado estado de deterioro, por lo que se contempla su retiro y desmonte, con el fin de proponer e implementar un nuevo juego infantil que cumpla con condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y calidad para los usuarios. Con respecto a la zona dura del juego la placa esta altamente fisurada.
	Mobiliario biosaludables y ejercitadores	Los equipos biosaludables presentan falta de mantenimiento general, evidenciando piezas sueltas, procesos de oxidación y deterioro en sus componentes metálicos. Adicionalmente, se observa un equipo desinstalado debido a la fractura de su base estructural, lo que imposibilita su uso. En este sentido, se contempla el retiro de los elementos en mal estado y el cambio o reposición de los equipos biosaludables, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionamiento para la comunidad.
	Zona dura	El adoquín se encuentra en regular estado.
	Zona verde	Se identifican algunos sectores en estado regular de conservación, debido a que son utilizados de manera informal como zonas de paso peatonal, lo que ha generado desgaste de la cobertura vegetal y afectación en su condición general.
	Mobiliario	Las bancas en concreto y las canecas para disposición de residuos sólidos se encuentran en buen estado de conservación y funcionamiento.
	Cancha	La carpeta asfáltica se encuentra fragmentada.

Tabla 3. Descripción general de hallazgos por parque. Fuente: autor.

1.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO ACTUAL

Parque	Elemento	Descripción	Código Foto
FUTURA	 	Juego infantil existente instalado sobre placa de concreto, el cual presenta mal estado general. Se evidencia deterioro en su estructura, con rodadero en condiciones deficientes; los elementos en madera se encuentran desgastados y la estructura metálica presenta corrosión y pérdida de pintura. Adicionalmente, el módulo no cuenta con los columpios correspondientes, afectando su funcionalidad y condiciones de seguridad. Se recomienda intervención de mantenimiento correctivo o reposición del	Ilustración 2 Anexo 3 foto 001 Fecha: 14 de enero de 2026. Ilustración 3 Anexo 3 foto 002 Fecha: 27 de enero de 2026.

		equipo. Adicionalmente la placa presenta fisuras está en regular estado.	Ilustración 4 Anexo 3 foto 003 Fecha: 14 de enero de 2026.
			Ilustración 5 Anexo 3 foto 004 Fecha: 14 de enero de 2026

	 	En las imágenes se observan cinco (5) equipos de mobiliario biosaludable, los cuales presentan mal estado general. Se evidencia deterioro en la pintura y desgaste en sus superficies; adicionalmente, algunos de los equipos no se encuentran funcionales, lo que impide la correcta ejecución de los ejercicios para los que fueron diseñados.	Ilustración 6 Anexo 3 foto 005 Fecha: 23 de enero de 2026. Ilustración 7 Anexo 3 foto 006 Fecha: 23 de enero de 2026.

			Ilustración 8 Anexo 3 foto 007 Fecha: 14 de enero de 2026.

Tabla 4. Registro fotográfico por parque. Fuente: autor.

1.4. PLANOS ESQUEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN

En **anexos 2,** se presentan fichas de intervención por parque que incluyen los esquemas de intervención por parque, los cuales así mismo se incluyen:

Parque	Existe Plano (Sí/No)	Observaciones
Futura	Si	No plano 2/7 anexo 2

Tabla 5. Relación de plano de intervención por parque. Fuente: autor.

1.5. EVALUACIÓN TÉCNICA DEL DETERIORO

De acuerdo a lo evaluado en cada uno de los parques, se evaluado de acuerdo a las siguientes características:

- **Nivel bajo:** Afecta estética, no funcionalidad ni seguridad.
- **Nivel medio:** Afecta funcionalidad parcial o vida útil.
- **Nivel alto:** Afecta seguridad, estabilidad o uso del elemento.
- **Prioridad alta:** Requiere intervención inmediata.
- **Prioridad media:** Programable a corto plazo.
- **Prioridad baja:** Mantenimiento preventivo / estético.

NOMBRE	ELEMENTO EVALUADO	TIPO DE DETERIORO	NIVEL	PRIORIDAD
FUTURA	Equipos biosaludables (5 unidades)	Desgaste de pintura y deterioro general Falla mecánica inoperatividad	Alto	Alto
	Juego de madera	Deteriorado, con columpios incompletos	Alto	Alto

Tabla 6. Evaluación técnica del deterioro en los parques. Fuente: autor.

4. ACTIVIDADES PROPUESTAS

Las Actividades propuestas para cada uno de los parques se encuentran detalladas en las Fichas de Intervención por parque. Ver anexo 1.

5. CANTIDADES Y PRESUPUESTO

A continuación, se presenta una tabla resumen en la que se relaciona el costo directo y el costo total con AIU de cada parque. Para consultar el presupuesto detallado, remitirse al Anexo 5.

Parque	COSTO TOTAL
FUTURA	$175.168.674.71

Tabla 7. Valor costo directo y calor con AIU del parque futura. Fuente: autor.

6. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El programa de Intervención constituye un entregable posterior a la Etapa de Diagnóstico, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico, sin embargo, en el presente informe, de acuerdo a lo evaluado por SIMA LTDA, y las intervenciones propuestas y justificadas técnicamente, se presenta el cronograma general de obra, que incluye las actividades a ejecutar para cada uno de los parques, las cuales se detalla así para los tres (3) parques objeto del presente informe:

FUTURA COD. 13-149	**37 días**	**mar 17/03/26**	**mar 28/04/26**		**$ 175,168,674.71**
PRELIMINARES	**5 días**	**mar 17/03/26**	**sáb 21/03/26**		**$ 5,436,332.57**
Cerramiento en lona h=2.20 mts (Exc+base conc)**	3 días	mar 17/03/26	jue 19/03/26	13FC+18 dí	$ 3,987,405.95
Localización y Replanteo	2 días	vie 20/03/26	sáb 21/03/26	165	$ 1,448,926.62
PISOS	**12 días**	**mié 15/04/26**	**mar 28/04/26**		**$ 37,350,550.27**
Piso Caucho recicl 3 cm (EPDM 1 cm+SBR 2cm sum+inst)	10 días	mié 15/04/26	sáb 25/04/26	183	$ 11,430,383.53
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	10 días	vie 17/04/26	mar 28/04/26	168CC+2 dí	$ 25,920,166.74
MOBILIARIO	**27 días**	**sáb 28/03/26**	**mar 28/04/26**		**$ 28,445,068.74**
Baranda cerramiento M-83 (Sum + Inst)	20 días	sáb 28/03/26	lun 20/04/26	175	$ 26,657,995.72
Señal IDG-S Dos Caras (S/Especif-IDRD) Sum+Inst	3 días	sáb 25/04/26	mar 28/04/26	169FF	$ 1,787,073.02
ITEMS NO PREVISTOS	**23 días**	**sáb 21/03/26**	**jue 16/04/26**		**$ 103,936,723.13**
DesmonteCorte y reinstal.adoquin+arena+B-600(15cm)	5 días	vie 27/03/26	mié 1/04/26	179CC-3 dí	$ 6,539,996.07
CURADO FISURAS CON SIKACRYL+SIKAFLEX**	5 días	lun 23/03/26	vie 27/03/26	166	$ 4,270,365.79
Desmonte juegos infantiles **	3 días	mié 25/03/26	vie 27/03/26	175CC+2 dí	$ 184,070.73
DOTACION BARRAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	15 días	mar 31/03/26	jue 16/04/26	171CC+2 dí	$ 3,339,974.81
Caminador adultos Mayores (SUM + INST)	15 días	mar 31/03/26	jue 16/04/26	181CC	$ 3,395,880.08
DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	15 días	mar 31/03/26	jue 16/04/26	177CC	$ 4,642,569.64
DOTACION GIRO CADERA ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(S+	15 días	mar 31/03/26	jue 16/04/26	179CC	$ 5,070,298.50
DOTACION PENDULO ADULTOS/MAYORES-DISEÑ-IDRD(Sumn.)	15 días	mar 31/03/26	jue 16/04/26	180CC	$ 3,882,147.48
Recalce de bordillo conc. 3000 psi+acero 3/8***	5 días	lun 23/03/26	vie 27/03/26	175CC	$ 3,648,144.00
TORRE PUENTE Y DESLIZADERO	15 días	sáb 28/03/26	mar 14/04/26	175	$ 67,680,597.48
DESMONTE EQUIPOS BIOSALUDABLES (Demolc+retiro)	2 días	sáb 21/03/26	mar 24/03/26	174CF-3 dí	$ 1,282,678.55

Ilustración 9. Cronograma Futura

7. GESTIÓN DE ENTIDADES Y PERMISOS

De acuerdo a la connotación de las intervenciones requeridas para los parques que son objeto de intervención para el presente contrato, se determina realizar consultas a las siguientes entidades:

1. **Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD:** Siendo esta Entidad cuyo alcance distrital está enfocado en administrar, construir y mantener parques y

escenarios deportivos, SIMA LTDA, notificara a través de comunicado, las intervenciones a ejecutar a los parques, con los esquemas de las posibles intervenciones, con el fin de solicitar si existe alguna obra proyectada complementaria o algún impedimento técnico para las intervenciones a realizar.

2. **Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER:** Siendo esta entidad técnica responsable de coordinar el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC) en Bogotá, es necesario consultar por la localización de los parques a intervenir, si existe alguna afectación por Amenazas o Riesgos identificados en el GEOPORTAL de esta Entidad, lo cual se detalla más adelante.
3. **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC:** El alcance de esta Entidad pública, es proteger y promover el patrimonio cultural de Bogotá, y dadas las connotaciones especiales de la Localidad de Teusaquillo, por ser una zona céntrica y estratégica de Bogotá, caracterizada por su patrimonio arquitectónico, es necesario realizar consultas de la localización de los parques, si encuentran alguna afectación patrimonial, y gestionar los permisos a que haya lugar, lo cual se detalla más adelante.

No se considera necesario la consulta a Entidades de Servicios Públicos, dado que los parques objeto de intervención ya se encuentran construidos, y no se realizarán movimientos de tierras que puedan afectar las redes, salvo para la intervención que se llegare a aprobar para el Parque Santa Clara, la cual se detalla en un posterior informe de Diagnóstico, que no solo requerirá de este tipo de consulta, si no también a la Secretaria Distrital de Ambiente -SDA por posible aumento Endurecimiento a las zonas verdes, e IDRD.

7.1. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER

El IDIGER, cuenta el con el portal Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE, en donde se puede consultar el Geo Portal, donde es posible evidenciar los Sitios Críticos Identificados por Amenazas de Inundación, Movimientos en Masa, entre otros en Bogotá, encontrando que para los Parques Objeto de Intervención del presente contrato, no se encuentra amenazada por Riesgos, que pueda impedir la ejecución actividades, según se muestra en mapa anexo descargado del portal para la Localidad de Teusaquillo.

Ver Anexo No. 4, Consulta SIRE, IDIGER, Localidad de Teusaquillo

https://idiger.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=3bab7d57f4164dde9eeef9f48be97382

7.2. CONSULTA INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL – IDPC

Una vez realizada las consultas en el Portal dispuesto por el IDPC, se encontraron las siguientes afectaciones:

PARQUE	CODIGO	RESULTADO CONSULTA
FUTURA	13-149	No reporta afectación

FUTURA

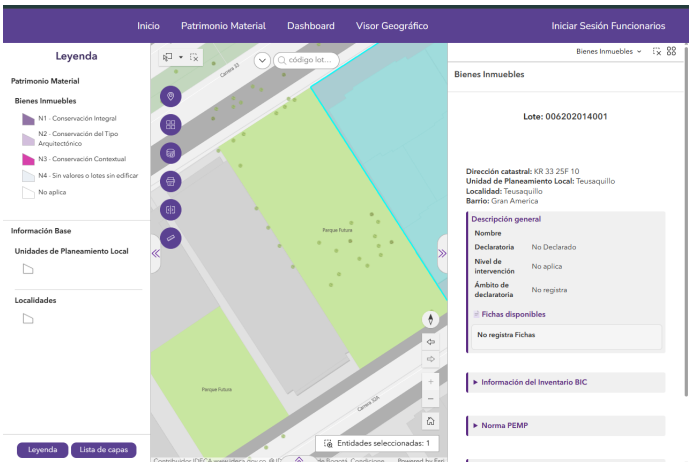


Ilustración 10. Consulta Futura
Fuente: https://sisbic.idpc.gov.co/visor

De acuerdo a lo anterior, para los parques Barrio Alfonso López y Urbanización La Magdalena, es necesario adelantar ante el IDPC, una solicitud de Licencias de intervención y ocupación del espacio público - LIOEP – que, de acuerdo a lo que define a esta Entidad, entre otros, debe incluir la descripción clara y alcance técnico de las intervenciones, por lo que una vez se aprueben, se debe tramitar el permiso de manera inmediata, y en tanto se aprueban, se intervendrán los otros parques que no tenga esta connotación especial.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo evaluado en la etapa de diagnóstico para los tres (3) parques objeto del presente informe se concluye:

1. Como conclusión, en el Parque Futura se proyecta una intervención integral orientada a mejorar las condiciones de la zona infantil y de actividad física. En primer lugar, se realizará el desmontaje del juego en madera existente, el cual presenta un avanzado estado de deterioro, y se instalará un nuevo juego denominado Torre Dinámica con red, puente y deslizadero, con capacidad aproximada para 10 niños entre los 3 y 14 años. Esta nueva estructura ofrecerá mayores condiciones de seguridad, funcionalidad y aprovechamiento del espacio.

2. Adicionalmente, se adecuará la superficie mediante la instalación de piso en caucho con el espesor reglamentario de seguridad, garantizando una adecuada absorción de impactos y reduciendo el riesgo de lesiones en caso de caídas.

3. Por otra parte, se contempla el retiro de los módulos biosaludables existentes y la instalación de nuevos equipos, lo que permitirá optimizar el área destinada a la actividad física de jóvenes, adultos y adultos mayores, brindando un espacio más seguro, organizado y adecuado para la práctica de hábitos saludables.

4. En conjunto, estas acciones contribuirán a la renovación y fortalecimiento del parque, mejorando significativamente sus condiciones de uso, seguridad y calidad para toda la comunidad.

9. ANEXOS

Anexo 1. Fichas técnicas

Anexo 2. Planos

Anexo 3. Registro fotográfico

Anexo 4. Consulta SIRE, IDIGER, Localidad de Teusaquillo

Anexo 5. Presupuesto

Anexo 6. Cronograma

Anexo 7. Acta de recorrido